BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 031 DE 20 24 ENE 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"*

Que mediante comunicación con radicado No. 3-2024-1252 del 18 de enero de 2024, la doctora YANETH SUÁREZ ACERO, identificada con cédula de ciudadanía 51.812.827, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remitió Formatos FT-174 Permisos y Licencias, mediante los cuales se le autorizó permiso remunerado por los días 25 y 26 de enero de 2024 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que la doctora Yaneth Suárez Acero, Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía 79.689.025, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Talento Humano de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa.

En mérito de lo expuesto,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 031 DE 20 24 ENE 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

RESUELVE:

Artículo 1º-: Encargar por los días 25 y 26 de enero de 2024, al doctor JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía 79.689.025, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la misma Secretaría.

Artículo 2º-: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a los doctores YANETH SUÁREZ ACERO y JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA, a la Subsecretaría Corporativa y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE 2024

LILIANA CABALLERO DURÁN
Secretaria General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe de Oficina Jurídica
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa